

DELIMITACION DEL AMBITO DEL PLAN GENERAL



ATLANTICO
OCEANO

ATLANTICO
OCEANO

OCEANO

OCEANO

OCEANO

OCEANO

OCEANO

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
Código Postal 38730
(LA PALMA)
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 44 00 03 - 922 44 03 25
Fax: 922 42 82 47

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
Código Postal 38730
(LA PALMA)
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 44 00 03 - 922 44 03 25
Fax: 922 42 82 47

DILIGENCIA: La extiende yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de la "Modificación puntual nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 1999.

DILIGENCIA: La extiende yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de la "Modificación puntual nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2000.

Villa de Mazo, 8 de febrero de 2000
V. B.

Villa de Mazo, 17 de febrero de 2000
V. B.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente y Caserías mediante acuerdo de fecha: 12-8-SEP-2000

LEYENDA

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| SUELO URBANO | SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO |
| SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO | Turístico |
| Industrial | Residencial |
| Residencial | SUELO RUSTICO |

MODIFICACION PUNTUAL-PLAN GENERAL DE LA VILLA DE MAZO EN EL LITORAL "LA CANGEJERA"

JUNIO DE 1.999 ARQUITECTO: E. SALVADOR GUERRA DE PAZ

Villa de Mazo
CLASIFICACION DEL SUELO
PLANO 9 ESCALA 1:10.000 HOJA Nº 3-2